

# Responsabilidad Civil General

## SUPLEMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PRIMA



Póliza/Spto 0962300010300 / 002

Fecha 01/07/2024



### DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Nombre	SERVEIS COMARCALS MEDIAMBIENTALS, S.A. S	Documento ID	A43469535
Dirección	CL DOCTOR FERRAN N° 8	Código postal	43202
Localidad	REUS	Teléfono fijo	977103216
Provincia	TARRAGONA	Teléfono móvil	

### PRIMA DEL SEGURO

Prima total	PAGO UNICO
Primer recibo	23.954,44 €
Sucesivos	8.954,44 €
	* *

### PAGO DE RECIBOS

Forma de pago	PAGO UNICO	Medio de pago	Recibo a validar
Período del primer recibo	Del 01/06/2023 al 01/06/2024		
Importes a pagar			
Importe a pagar del primer recibo	8.954,44 €		
Importe de los recibos sucesivos	*****		

### DOMICILIO Y DESTINATARIO DE CORRESPONDENCIA

Nombre	SERVEIS COMARCALS MEDIAMBIENTALS, S.A. S	Código postal	43202
Dirección	CL DOCTOR FERRAN N° 8	Provincia	TARRAGONA
Localidad	REUS		
Email			

# Responsabilidad Civil General

## SUPLEMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PRIMA



Póliza/Spto 0962300010300 / 002

Fecha 01/07/2024



### CÁLCULO DE PRIMAS Y BASES DE APLICACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Condiciones Especiales de la póliza, por el presente suplemento se procede a regularizar la prima de depósito correspondiente al período de 01/06/2023 a 01/06/2024, de acuerdo con el cálculo que a continuación se detalla:

#### BASE DE CÁLCULO INICIAL DEL PERÍODO REGULARIZADO

BASE DE CÁLCULO	VOLUMEN	TASA	PRIMA NETA
FACTURACION	14.000.000,00	,99069	13.869,63 €

PRIMA NETA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO: 13.869,63 €

#### BASE DE CÁLCULO REAL

BASE DE CÁLCULO	VOLUMEN	TASA	PRIMA NETA
FACTURACION	24.439.228,00	0,9063	22.149,27 €

PRIMA NETA RESULTANTE: 22.149,27 €

#### DIFERENCIA A REGULARIZAR

PRIMA NETA DE REGULARIZACIÓN: 8.279,64 €

Según lo establecido en las Condiciones Especiales de la póliza; "PRIMAS DEL SEGURO"; la presente regularización se calcula partiendo de la aplicación de las "tasas" y "bases" indicadas a este respecto en el apartado "CÁLCULO DE PRIMAS Y BASES DE APLICACIÓN" de las Condiciones Particulares de la póliza. En el caso de consignarse varias "tasas" distintas, aplicables sobre "bases" diferentes, deberá entenderse que son complementarias y que la prima se obtiene mediante la suma de todas ellas. Cuando de la regularización correspondiente resulte una prima mayor que la mínima estipulada, el Asegurado o el Tomador del seguro deberán abonar la diferencia.



## CONDICIONES PARTICULARES



**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:** Gestión y recogida selectiva de residuos urbanos de varios municipios de la comarca (BASURA URBANA NO TÓXICA), y tratamiento de la materia orgánica en la Planta de Compostaje del Baix Camp, ubicada en Botarell. Realiza otros servicios (menos del 10% de la facturación total), tales como limpieza viaria, gestión del punto de recogida selectiva comarcal, venta de compost y transporte, venta de bolsas de compostables, limpieza de contenedores, suministro de contenedores, servicio de transporte de residuos de la industria agroalimentaria hacia la Planta de Compostaje, visitas guiadas a la Planta de Compostaje y educación ambiental.

**DAÑOS MATERIALES A VEHICULOS CONFIADOS****Riesgos Cubiertos:**

Igualmente quedarán cubiertos, modificando parcialmente lo dispuesto en el apartado de "Exclusiones comunes", las reclamaciones por daños materiales, así como los perjuicios económicos que de ello se deriven, sufridos por los vehículos que se encuentren en su custodia para reparación, inspección, limpieza o revisión durante su estancia dentro del recinto del establecimiento asegurado.

La garantía cubre igualmente los daños que sufran los vehículos cuando por necesidad de la realización de los trabajos antes descritos hubieran de circular fuera del local asegurado, así como durante su entrega y recogida.

**Para que esta cobertura sea efectiva será necesario que el siniestro se produzca dentro del horario laboral del establecimiento asegurado y la persona que manipule o conduzca el vehículo:**

- **Sea asegurado o empleado en nómina de la empresa asegurada.**
- **Disponga del carnet de conducir apropiado al vehículo conducido.**

**Exclusiones por daños materiales a vehículos confiados:**

- **Daños sufridos por las distintas piezas o partes del vehículo sobre las que se haya o se estén realizando los trabajos de reparación, inspección, limpieza o revisión propios de la actividad cubierta por el seguro.**

- **El coste de la reparación o subsanación de las averías que sean consecuencia del incumplimiento, total o parcial, o cumplimiento defectuoso de los trabajos encargados y que sirvan de fundamento para la exigencia de responsabilidades al asegurado, así como los de retirada de la circulación del vehículo.**



## CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)



- *Daños producidos como consecuencia de no haber empleado materiales, piezas o repuestos originales o debidamente homologados.*
- *Daños que tengan su origen en los propios productos, piezas o repuestos utilizados, por defectos de fabricación, almacenamiento, distribución o manipulación, en los que no haya intervenido el asegurado.*
- *Daños sufridos por las mercancías que pudieran contener los vehículos confiados al asegurado.*
- *Los vehículos confiados al asegurado destinados a la venta o alquiler, incluso cuando se encuentren registrados a nombre de terceros, o sean poseídos, de hecho o de derecho, a título de propiedad, arriendo o préstamo.*
- *Robo, hurto o uso indebido de los vehículos o sus accesorios, así como cualquier otro tipo de daño o perjuicio que se derive de tales hechos.*
- *Daños por incendio o explosión.*
- *Reclamaciones por hechos sucedidos con posterioridad a la entrega, aun temporal, del vehículo al cliente.*
- *La infidelidad de los empleados del asegurado.*

# Responsabilidad Civil General

## SUPLEMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PRIMA



Póliza/Spto 0962300010300 / 002

Fecha 01/07/2024



### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	MAPFRE ESPAÑA
Finalidades	Gestión del contrato de seguro, elaboración de perfiles para el adecuado desarrollo del contrato de seguro, gestión integral y centralizada de su relación con el Grupo MAPFRE y envío de información y publicidad sobre ofertas de productos y servicios del Grupo MAPFRE.
Legitimación	Ejecución del contrato.
Destinatarios	Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.
Derechos	Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.
Información Adicional	Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos incluida en <a href="http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02">http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02</a> .

El Tomador/Asegurado/Afectado queda informado y consiente expresamente mediante la firma del presente documento, el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a MAPFRE ESPAÑA, directamente o a través de su mediador, y los que se obtengan mediante grabación de conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo del contrato o de la consulta, solicitud o contratación de cualquier servicio o producto, incluso una vez finalizada la relación precontractual o contractual incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos incluida en <http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02>

El Tomador/Asegurado/Afectado consiente a su vez, la grabación de las conversaciones telefónicas que se mantengan con MAPFRE ESPAÑA por razón del contrato de seguro.

# Responsabilidad Civil General

## SUPLEMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PRIMA



Póliza/Spto 0962300010300 / 002

Fecha 01/07/2024



### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Continuación)

MAPFRE ESPAÑA podrá consultar sus datos en ficheros sobre cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias o de prevención del fraude.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceras personas físicas distintas del Tomador/Asegurado/Afectado, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Tomador/Asegurado/Afectado declara que es mayor de dieciocho años. De igual modo, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos incluida en <http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02>

El Tomador/Asegurado/Afectado garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a MAPFRE ESPAÑA cualquier variación que se produzca en los mismos.

[ ] Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal por MAPFRE ESPAÑA para el envío de información y publicidad sobre ofertas de productos y servicios de MAPFRE ESPAÑA, de las distintas entidades del Grupo MAPFRE, así como de aquellas entidades terceras con las que cualquier empresa del Grupo MAPFRE haya suscrito acuerdos de colaboración, en cuyo caso no podremos informarle de los descuentos, obsequios, promociones y otras ventajas asociadas a los planes de fidelización de Grupo MAPFRE.

En todo caso, el consentimiento para el tratamiento de sus datos con dicha finalidad tiene carácter revocable, pudiendo retirar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la Información Adicional de Protección de Datos, incluida en <http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02>

Antes de firmar este documento, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la cláusula llamada "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES". Mediante la firma de este documento consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones incluidos en dicha cláusula.

La Entidad Aseguradora, P.P.

**MAPFRE**

— ESPAÑA, S.A. —

El Tomador del Seguro

Signature/Firma